

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
LA MERCED – CALDAS

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL LA MERCED CALDAS

La Merced, Caldas, nueve (09) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA.

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: ENRIQUE HERRERA AGUIRRE
DEMANDADO: LUIS GONZAGA CARMONA NOREÑA
RADICADO: 17388408900120220017300
Interlocutorio No. 661

Se pone en conocimiento de la parte demandante, el contenido de los documentos electrónicos Nos. 05, 06 y 07, respuestas enviadas por el Banco BBVA y la Alcaldía Municipal de La Merced, Caldas, respectivamente, para su conocimiento y fines legales pertinentes.

NOTIFÍQUESE

NOLVIA DELGADO ALZATE

JUEZ

Firmado Por:

Nolvia Delgado Alzate

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

La Merced - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 8b2d802f7fac39f1ca55ef31c1197b17926734eb76bc20a981fc09b7cc9162fb

Documento generado en 09/12/2022 11:00:35 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>